



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de febrero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**Director (a) de las I.E. Públicas y privadas de las I.E. de los distritos de Lurigancho y Chac lacayo de la jurisdicción de la UGEL06.**

Presente. -

**Asunto :** Se invita a participar en el taller de fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres en atención al DS N°007-2025-PCM y el BIAE-2025.

**Referencia :**

- a) DS N°007-2025-PCM
- b) Plan de trabajo de GRD-2025
- c) RM N°556-2024-MINEDU
- d) RSG N°302-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Compañía de Bomberos Voluntarios N°32- de Lurigancho Chosica y en cumplimiento al Plan de trabajo de GRD-2025, invita a su representada a participar en el taller de **"Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres"** en atención al DS N°007-2025-PCM y al BIAE-2025, dirigido a los directivos, personal administrativo y docentes responsables de las brigadas de educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención en GRD. En ese sentido su representada deberá participar en dicho evento conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha	Hora	Lugar	Temas	Expositor
25/02/2025	9:00 a 12:00	Compañía de Bomberos N°32- Chosica Jr. Callao N°168 Chosica	Primeros auxilios RCP.	Comandante de la compañía de bomberos

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SECABRERAS/J.ASGESE  
JEFLORESV/E.ESIE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0211825 CLAVE: 13E31F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

